

## DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
8. INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

### ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño y Consistencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Ejercicios 2014 y 2015. Estado de Guanajuato.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/12/ 2015

1.3 Fecha de término de la evaluación: 27/05/2016

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Juan Carlos Meléndez Sánchez.                      Unidad administrativa: Dirección de Evaluación.  
Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Conocer la problemática en el Estado conforme al objetivo del FISE, partiendo de su diseño y la normativa que lo regula, a efecto conocer la consistencia en su aplicación respecto a los resultados de su gestión desarrollados en el Estado de Guanajuato. Lo anterior con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- a) Analizar la lógica y congruencia del diseño de "EL FONDO", en relación con la normativa que lo regula;
- b) Determinar la vinculación de "El FONDO" con la planeación nacional, estatal y sectorial, así como su complementariedad con otros recursos y/o programas estatales y federales;
- c) Analizar las obras y/o acciones ejecutadas con cargo a "El FONDO", determinando su permisividad en relación a la normativa de "El FONDO" y los Programas Estatales financiados con recurso del mismo;
- d) Determinar en qué acciones es más eficiente asignar recursos, derivado del impacto en la población objetivo respecto a los niveles de rezago social y pobreza;
- e) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros recursos o programas federales y estatales;
- f) Identificar si "El FONDO" cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, así como a sus poblaciones y sus mecanismos de atención, además de identificar y analizar los problemas o limitantes;

g) Examinar si "El FONDO" ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; y

h) Examinar los resultados de "El FONDO" respecto a la atención del problema encontrado y para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología integral de evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas X Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología integral de evaluación que abarca desde identificación de la problemática que atiende, hasta los resultados y población atendida con la intervención en los ejercicios 2014 -2105, realizando una evaluación de las características metodológicas, alineación estratégica y apego normativo en sus etapas de formulación, ejecución y resultados.

## ANEXO 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Durante 2014 a 2016 la información de las ZAP para focalización de la población objetivo de FISE fue con base a la información de rezago social vigente (CONEVAL 2010). En 2010 existían 21,016 habitantes en 436 localidades con grados de rezago social alto y muy alto fuera de las ZAP urbanas y rurales. El acceso a los recursos FISE para esas localidades ha sido limitado y está supeditado a la demostración de que su población se encuentre en pobreza extrema (CUIS).
- Las obras y acciones contenidas en el Catálogo del FAIS al que las dependencias y entidades deben sujetarse para la asignación de obras y acciones de FISE solo van dirigidas a la atención de las carencias de espacios y calidad en las viviendas, así como servicios básicos en la vivienda; y parcialmente a la atención de las carencias por acceso a los servicios de salud. De los tres indicadores con los que se determina el rezago educativo, dichas obras y acciones sólo inciden parcialmente y bajo la modalidad de complementarias, con uno de ellos (porcentaje de niños entre 6 y 14 años que no asiste a la escuela).
- Los municipios de Guanajuato presentan bajos porcentajes de carencias sociales comparados con la media nacional, sin embargo, cuentan con localidades que por la dinámica poblacional -a pesar de estar consideradas ZAP- no tienen población en condiciones de rezago social o éstas ya han sido atendidas, lo que representa fuertes retos para los encargados de asignar el recurso.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- a. El Estado de Guanajuato tiene un elevado avance en la atención de las carencias sociales de su población. No cuenta con municipios con grado de rezago social muy alto y son sólo 3 los municipios que presentan grado de rezago social alto.
- b. El FISE se encuentra correctamente alineado con la política de desarrollo social del Estado de Guanajuato contenida en el Plan Estatal de Desarrollo 2035, el Programa de Gobierno 2012-2018 y el Programa Sectorial Social y Humano visión 2018.

- 
- c. El Gobierno del Estado ha implementado una estrategia denominada IMPULSO a tu comunidad por medio de la cual, se ha identificado áreas geográficas vulnerables por condiciones de pobreza y rezago social. Con esta estrategia se conjuntarán esfuerzos de distintos actores públicos y privados para la resolución integral de la problemática de dichos polígonos. Los recursos FISE pueden ser canalizados con una focalización más adecuada a través de esta estrategia.

---

#### 2.2.2 Oportunidades:

- a. El Programa de Fortalecimiento para la Infraestructura Social a cargo de la SDSH puede convertirse en el medio de ejecución de los recursos FISE en el Estado; de naturaleza transversal para los casos que se requiera de la participación de otras dependencias ejecutoras (CEA, SOP, ISPEG, SEG, INIFEG).
- b. Se cuenta con las condiciones para integrar formalmente un equipo interinstitucional de operadores del FISE que participen en la planeación y seguimiento a la ejecución de los recursos FISE. Si se estableciera al Programa de Fortalecimiento para la Infraestructura Social a cargo de la SDSH como el medio de ejecución de los recursos FISE en el Estado, sería el área que naturalmente los coordinara.

---

#### 2.2.3 Debilidades

- a. Falta de un documento normativo interno del FISE en el Estado de Guanajuato en el que se definan responsabilidades de las áreas que operan el recurso FISE, así como los criterios de priorización y focalización de la atención de las carencias sociales en el Estado de Guanajuato.
- b. La concurrencia de recursos para la realización de las obras se establece en las Reglas de Operación 2016, preferentemente "peso a peso" (en 2015 existió la modalidad obra por obra). Esto complica la definición de las obras a financiar, ya que, en algunos casos, y por los propios Lineamientos de Operación del FAIS, es difícil identificar obras que cumplan los requisitos del FISE y del FISM.

---

#### 2.2.4 Amenazas:

- a. Revisiones anuales a los Lineamientos de Operación del FAIS, que ocurren al término del primer trimestre, lo que ocasiona retrasos en la asignación y ejecución de los recursos.
- b. Procedimiento de validación de la CUIS que retrasa la asignación y ejecución de recursos bajo el criterio de pobreza extrema.
- c. Estricta focalización de la aplicación de los recursos, lo que limita al Estado a aplicar los recursos en las localidades que se han identificado con mayores carencias y que no están identificadas como ZAP por la Sedesol.

---

## ANEXO 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

---

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

---

1: El Estado de Guanajuato tiene un elevado avance en la atención de las carencias sociales de su población. No cuenta con municipios con grado de rezago social muy alto y son sólo 3 los municipios que presentan grado de rezago social alto. Sin embargo, aún existen localidades rurales que tienen grado de rezago social muy alto en municipios con rezago social bajo o muy bajo, lo que la excluye de ser población potencial del FISE, y constituyen la población vulnerable que no es susceptible directa de recibir apoyo del FISE.

---

De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, esta población ascendía a 21,016 habitantes y estaba localizada en 436 localidades. Para estas localidades el acceso a los recursos FISE es limitado y está supeditado a la demostración de que su población se encuentre en pobreza extrema.

Lo anterior constituye la principal limitante de los ejecutores en el Estado para realizar una más eficiente aplicación de los recursos FISE.

2: Los productos y/o servicios que entrega el FISE corresponden sólo parcialmente a la atención de las carencias sociales consideradas en la definición y cálculo del rezago social y pobreza.

- a. Las obras y acciones del rubro de gasto vivienda atienden directamente las carencias de calidad y espacios en la vivienda.
- b. Las obras y acciones del rubro de gasto servicios básicos acercan a la población la posibilidad de conectarse a los servicios de agua, drenaje y electricidad, no incluyen tomas domiciliarias.
- c. Las obras y acciones del rubro educación sólo podrían tener incidencia en uno de los indicadores de rezago educativo “% de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela”, que son consideradas complementarias y se dirigen a los niveles educativos básicos; mientras que las obras y acciones “directas” atienden carencias alimentarias. No se atiende la problemática de analfabetismo y de baja escolaridad en la población adulta.
- d. Las obras y acciones del rubro de gasto “salud” atienden la carencia de acceso a servicios de salud.
- e. Hay en el Catálogo de FISE obras y acciones que no van dirigidas a la atención de ninguna de las carencias sociales, como son las obras de urbanización, plantas de tratamiento y carreteras/caminos.

3: Se identifica una adecuada alineación hacia los objetivos estatales y sectoriales; sin embargo, presentan coincidencias en los componentes y poblaciones potenciales.

4: Los criterios de priorización y focalización de las obras y acciones a realizarse con FISE en el Estado de Guanajuato, estuvieron parcialmente orientados a atender las necesidades más urgentes de infraestructura social en las poblaciones altos grados de rezago social y pobreza extrema y definen una estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo. Lo anterior debido a que no se realiza estrictamente una planeación de atención de las necesidades más urgentes, sino se da atención en función a la demanda de los municipios, quienes conocen de cerca las necesidades de la población.

5: El ejercicio del gasto de inversión con recursos FISE no se realizó en tiempo y monto de acuerdo a los Programas de Inversión de 2014 y 2015.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Solicitar a la SEDESOL permitir al Estado de Guanajuato adecuar la focalización a sus necesidades específicas, con base a los resultados de los avances en la reducción de las carencias sociales en ZAP y municipios con dos mayores grados de rezago social.
2. Elaborar un documento que sirva de guía en la que se oriente a los ejecutores sobre la aplicación de los recursos del FISE en el Estado de Guanajuato, en el que se definan criterios para la planeación, programación y ejecución.
3. Establecer al Programa de Fortalecimiento para la Infraestructura Social a cargo de la SDSH el medio de ejecución de los recursos FISE en el Estado; de naturaleza transversal para los casos que se requiera de la participación de otras dependencias ejecutoras (CEA, SOP, ISPEG, SEG, INIFEG).

4. Establecer al Programa de Fortalecimiento para la Infraestructura Social a cargo de la SDSH como el medio de ejecución de los recursos FISE en el Estado, de esta manera la SDSH funja como coordinadora en la planeación, seguimiento y ejecución de los recursos del FISE
5. Integrar un plan de atención de necesidades de infraestructura social que se pueda atender con FISE y/o a través del Programa de Fortalecimiento para la Infraestructura Social; estableciendo metas de reducción de las carencias sociales.
6. Solicitar a la SEDESOL la inclusión en el catálogo del FAIS el rubro de proyectos ejecutivos con la finalidad de generar un banco de proyectos del FISE.
7. Acordar la concurrencia con los Municipios bajo el esquema "obra por obra" cuando sea complicado encontrar obras en localidades que sean coincidentes entre FISE y FISM; estableciendo como mecanismo de control del cumplimiento del compromiso de obra alguna minuta de COPLADEMUN o alguna contraloría social.
8. Establecer un calendario de actividades con Municipios e instancias estatales ejecutoras del FISE para que se aproveche el primer trimestre del año en la integración, preparación y validación de expedientes técnicos
9. Sistematizar la información de las obras y acciones financiadas con FISE. Definir un responsable del seguimiento de la ejecución del FISE que revise y valide la información y sea responsable de proporcionar la información a las instancias que la publicarán oficialmente.

## ANEXO 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Janett Salvador Martínez

4.2 Cargo: Directora de Análisis de Programas

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-evalua)

4.4 Principales colaboradores: Luis Jorge Méndez Borjas (Investigador), Jerónimo Hernández Hernández (Investigador), María del Pilar Torres Pereda (Asesora de métodos cualitativos), José Urquieta Salomón (Asesor metodológico)

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [janett.salvador@c-evalua.mx](mailto:janett.salvador@c-evalua.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada): 55 5264 0693

## ANEXO 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

5.2 Siglas: FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo



Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el Estado de Guanajuato  
Diagnóstico y Evaluación de Diseño y Consistencia  
Ejercicios 2014 y 2015  
Informe de Difusión de los resultados de la evaluación

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal\_X Local\_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección General de Inclusión Social

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: José Luis Morán González

Unidad administrativa: 0506 - Dirección General para el Desarrollo Social

Nombre: Luis Alberto Carreño Tovar

Unidad administrativa: 0519 - Dirección General de Inclusión al Desarrollo

## ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_X 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos más IVA)

6.4 Fuente de Financiamiento: Programa Estatal

## ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/evaluacion-programas.php>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/evaluacion-programas.php>